

Cuernavaca, Morelos; 27 de enero de 2014.

CIRCULAR No. 4

C.C. SECRETARIOS, TESORERA GENERAL, ABOGADO GENERAL,
COORDINADORES, DIRECTORES GENERALES,
DIRECTORES DE ÁREA, DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES,
INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN, SINDICATOS ACADÉMICO
Y ADMINISTRATIVO
Presente.

Se hace de su conocimiento que para dar cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en sus artículos 19 fracción VII, 23, 24, 25 y 27 se llevará a cabo el **Inventario físico de los Bienes Muebles en las Unidades Académicas y Administrativas de la UAEM**, el cual será realizado por la empresa "CYAVAL, S.A. DE C.V."; por lo que, solicitamos se informe en un horario de 9:00 a 15:00 Hrs., a más tardar el día 28 de enero del actual, al Departamento de Resguardo Patrimonial **el nombre de la persona que será responsable en su centro de costo para atender esta actividad**; para tal efecto deberá ser llenado conforme a los siguientes datos:

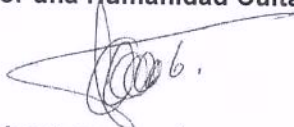
CENTRO DE COSTO	TITULAR DEL CENTRO DE COSTO	RESPONSABLE ASIGNADO PARA LAS ACTIVIDADES EN EL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES.
-----------------	-----------------------------	--

Por otra parte, en cuanto se tenga el cronograma de actividades para el levantamiento físico se les dará a conocer de inmediato.

Cualquier duda o aclaración al respecto, favor de comunicarse a las extensiones **7069 o 4578** del **Departamento de Resguardo Patrimonial**.

Sin otro particular, me despido de ustedes y les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Por una Humanidad Culta



DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

U.A.E.M.

SECRETARIA
GENERAL